

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2019
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
16215-06-295.**

14 DE ENERO DE 2019

Sita en calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, de la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, en el Piso 1 de la "Torre A" del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital, el día 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, siendo las **10:00 diez horas**, dio inicio la Sesión Extraordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital identificado con el Número Administrativo 16215-06-295, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Lic. Antonio Salazar Gómez, designado como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones por oficio de designación remitido por el Mtro. Jacobo González Torres, Presidente del Comité y Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en términos de la fracción II del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto continuo, el Presidente Suplente agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Extraordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, iniciando la celebración del presente acto con la lista de asistencia, conforme a lo siguiente:

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

El Lic. Antonio Salazar Gómez, agradeciendo nuevamente la asistencia a esta sesión del Comité de Adquisiciones de este Fideicomiso, procede posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del ingreso al recinto llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARÁCTER
1.-	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	Suplente Voz y Voto

2.-	Lic. Esmeralda Ramos Martínez.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.-	Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
4.-	Lic. María de Lourdes Contreras Martínez.	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
5.-	Lic. Armando González Farah.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Titular Voz y Voto
6.-	Lic. Gabriela López Damián.	Consejo Agropecuario de Jalisco (CAJ)	Suplente Voz y Voto
7.	Ing. David Penilla González.	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco (CCJEJ)	Titular Voz y Voto
8.	L. C. P. Ignacio Bogarín Carrillo.	Consejo Mexicano de Comercio Exterior Región Occidente (COMCE)	Suplente Voz y Voto
9.	Lic. María Jasmín Navarrete Ruíz.	H. Ayuntamiento de Guadalajara	Titular Voz

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad a la celebración de este acto, se hace constar la presencia, en esta primera convocatoria, de 09 nueve miembros del Comité de Adquisiciones del FMCCD, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la

presente Sesión Extraordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Se agregan los oficios de acreditación respectivos al archivo que se abre en virtud de la celebración de este acto, dándose por enterados los miembros presentes, pasando entonces al siguiente punto del Orden del Día.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 09 nueve miembros, de los cuales 06 seis cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Antonio Salazar Gómez, procede entonces a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los titulares de los organismos que forman parte de este Comité de Adquisiciones, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Lectura del Orden del Día;
3. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases de licitación para la contratación de servicios de Vigilancia No Armada para la guarda y custodia de diversos inmuebles del patrimonio de este Fideicomiso, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;
4. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases de licitación para la contratación de servicios de Mantenimiento para la Torre A y sus áreas comunes, del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;
5. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases de licitación para la contratación de servicios de Limpieza para la Torre A y sus áreas

comunes, del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;

6. Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Acto continuo, el Presidente Suplente de este Comité Técnico, a solicitud del representante de CCIJ, pide la aprobación de los miembros presentes, para modificar el Orden del Día en virtud del poco tiempo que se tuvo para revisar las 3 bases que se entregaron para tales efectos, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Lectura del Orden del Día;
3. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases de licitación para la contratación de servicios de Vigilancia No Armada para la guarda y custodia de diversos inmuebles del patrimonio de este Fideicomiso, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;
4. Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Lic. Antonio Salazar Gómez solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en votación directa por unanimidad de los miembros del Comité Técnico presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa y unánime, se aprueba y ratifica el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE DIVERSOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO DE ESTE FIDEICOMISO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, explica a los asistentes brevemente dado que ya se había expuesto el tema en la sesión anterior que celebró este comité el pasado 10 de enero, los antecedentes de las adquisiciones que se ponen a consideración en esta sesión, informando de la necesidad de dichas contrataciones.

Manifiesta que, la contratación de Servicios de Vigilancia no armada que se solicita aprobar para la licitación respectiva, surge de la necesidad de resguardo de 2 inmuebles en los que hay participación activa de Ciudad Creativa Digital:

1. El Primer Complejo Creativo, puesto que se encuentran ya el domicilio oficial de las oficinas del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, además de otras actividades que se siguen llevando a cabo y que implican la entrada y salida constante de personal; y

2. La nueva bodega que se construyó en la Manzana 4: que en virtud de los inmuebles que formaban parte del patrimonio de este Fideicomiso y que fueron transmitidos el año pasado a la Universidad Tecnológica de Jalisco, para el desarrollo y ejecución del proyecto "Universidad Digital", mismo que no fue posible llevar a cabo en el lugar que se tenía contemplado y por lo tanto, fueron reintegrados al patrimonio del Fideicomiso. Dentro del proyecto que se tenía planteado para los proyectos que se llevarían a cabo en esa manzana, se construyó una bodega en uno de los límites del polígono, la cual se pretendía permutar con la Comisión Federal de Electricidad, para que la fusión de los inmuebles quedara en un polígono regular.

Una vez explicados los antecedentes anteriores, acto continuo se procede a revisar las bases que fueron entregadas a los miembros de este cuerpo colegiado en la sesión anterior 01/2019, para que una vez revisadas, éstas sean publicadas para dar inicio al proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL/02/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA NO ARMADA.

Toma la palabra el representante del CCIJ, Armando González Farah, para sugerir que se amplíen los requisitos indispensables de los participantes, cuyas sugerencias se modifican en las bases que se proyectan para todos los presentes, tomando nota además de la sugerencia que realiza para que las bases se realicen partiendo de un número de elementos máximo, para que esto no se deje abierto a los posibles participantes.

Una vez discutidas las bases y realizadas las propuestas para modificarlas, se hacen las adecuaciones necesarias y se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones del FMCCD, leídas y analizadas que fueron las bases, y hechas las modificaciones necesarias a petición de los miembros del Comité

presentes, se aprueban las Bases para la Licitación Pública Local Número FCCD/LPL/02/2019 denominada "Contratación de Servicios de Vigilancia No Armada", que por el apremio del tiempo se realizará en tiempo acortado; adjuntando como Anexo Único a la presente acta un tanto de las mismas debidamente rubricado por los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones, formando parte integrante de este instrumento.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN, Y ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, el Presidente Suplente en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos del día 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, y del Clausulado Vigente del Contrato del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

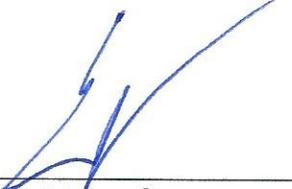
Firmas



Lic. Antonio Salazar Gómez
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital



Lic. Esmeralda Ramos Martínez
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Estado de Jalisco



Lic. Edgar Gabriel González Partida
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. María de Lourdes Contreras Martínez
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Armando González Farah
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Gabriela López Damián
Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. David Penilla González
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco

L. C. P. Ignacio Bogarín Carrillo.
Consejo Mexicano de Comercio Exterior
Región Occidente

Lic. María Jasmín Navarrete Ruíz
H. Ayuntamiento de Guadalajara